



EMAPACOP S.A.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.

29

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No. 003 .2009.GG.EMAPACOP S.A.

Pucallpa, 19 ENE. 2009

VISTOS:

El INFORME No.003.2009.DPTO.INFORMATICA.EMAPACOP S.A., de fecha 19 de enero del 2009.

CONSIDERANDO:

Que, EMAPACOP S.A., es una Empresa Municipal que goza de la autonomía técnica, financiera y administrativa que se rige por su Estatuto Social y la Ley de Actividad Empresarial del Estado, cuyo objeto es realizar actividades vinculadas a la prestación de servicios de agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo.

Que, mediante Informe No.003.2009-DPTO-INFORMATICA-EMAPACOP S.A., remite a la Gerencia General, el Proyecto de la "Directiva para el uso de los servicios de Internet y Correo Electrónico en EMAPACOP S.A." a fin de aprobarlo, la misma que tiene por objeto establecer procedimientos para el uso de los servicios de Internet y Correo Electrónico en EMAPACOP S.A.,

Que, la finalidad de aprobar la "Directiva para el uso de los servicios de Internet y Correo Electrónico en EMAPACOP S.A.", es contar con un instrumento normativo y orientador para todo el personal de EMAPACOP S.A., que tiene a disposición los servicios tecnológicos (estaciones de trabajo) de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo - EMAPACOP S.A., en ese sentido es procedente aprobar el proyecto.

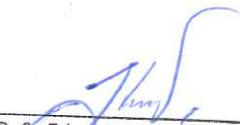
Estado a las facultades conferidas en el Estatuto Social de la Empresa.

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Proyecto de "Directiva para el uso de los servicios de Internet y Correo Electrónico en EMAPACOP S.A." la misma que forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas la aplicación y el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


C.P.C. Edwin Valera Civico
Gerente General
EMAPACOP S.A.